DIALOGOS DEL SITEAL

Conversación con
Camilla Croso

El rol de los movimientos de la sociedad civil en la defensa del derecho a la educación

Noviembre 2013

Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
Sede Regional Buenos Aires
SITEAL
SISTEMA DE INFORMACION DE TENDENCIAS EDUCATIVAS EN AMERICA LATINA
SIPI
SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRIMERA INFANCIA EN AMÉRICA LATINA



Camilla Croso[1]

Presidenta de la Campaña Mundial por la Educación

« La consolidación de alianzas público-privadas y los procesos de privatización y mercantilización de la educación atentan contra la universalización del derecho a la educación»

Coordinadora general de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación y presidenta de la Campaña Mundial por la Educación. Se licenció en la Universidad de San Pablo y obtuvo en 1998 un master en Política Social y Planificación en Países en Desarrollo por la London School of Economics. Coordinó el programa Observatório da Educação, de la ONG Ação Educativa (2003-2007), así como la Campaña Nacional por el Derecho a la Educación de Brasil (1999-2003).

[1] La versión final de este texto fue realizada por Vanesa D'Alessandre a partir de los insumos elaborados por Carolina Duer y Yamila Sánchez

Para comenzar ¿Cuáles considera que son los puntos sobresalientes de la agenda educativa latinoamericana y en qué medida esta agenda se vincula con las acciones que están llevando adelante desde la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación?

Algunos de los temas sobresalientes de la agenda educativa latinoamericana son la expansión de la obligatoriedad educativa, con mayor énfasis en la educación en la primera infancia así como en la educación secundaria, articulando a eso la temática de la calidad, la equidad y la inclusión educativa. Sobre esas temáticas la CLADE viene desarrollando iniciativas específicas, siempre poniendo en debate el sentido de la educación así como la necesidad de superar desigualdades estructurales y todas formas de discriminación. Vale subrayar que esas temáticas están presentes en el debate internacional que actualmente se está dando sobre la educación en la Agenda de Desarrollo y en la Agenda de Educación para Todos Post 2015[2]. Un debate que estamos dando con fuerza desde la CLADE es sobre la tensión que genera la irrupción del sector privado en el educación[3].

La consolidación de alianzas público-privadas y los procesos de privatización y mercantilización de la educación atentan contra la universalización del derecho a la educación.

Desde que el Banco Mundial lanzó en el 2011 su estrategia "Aprendizaje para todos"[4]- se intensificó el debate en torno a la educación al sentido de la educación que se

[2]La fecha límite para la consecución de los objetivos del milenio (ODM) es el 2015 y la comunidad internacional ha comenzado a pensar en cómo avanzar en la agenda de desarrollo global. Para ello, el Secretario General de las Naciones ha establecido el Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de Desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas, puso en marcha un Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes y nombró a su propio asesor especial sobre Planificación del Desarrollo Post-2015. Es así como desde septiembre 2012 y hasta el primer semestre del 2013 se realizará un "Proceso de Consulta Temática Mundial sobre la Educación en la Agenda de desarrollo Post-2015.
Más información puede consultarse en http://www.orealc.cl/educacionpost2015/

Para ampliar la información sobre la privatización de la educación se recomienda consultar: Privatización de la Educación en América Latina y el Caribe disponible en *www.campanaderechoeducacion.org/financiacion/wp.../en-castellano.pdf*, el Dato Destacado N°24 de SITEAL: Cobertura de la educación pública y privada en América Latina disponible en http://www.siteal.iipe-oei.org/sites/default/files/siteal_dato_destacado_sector_de_gestion_20110906.pdf.

[4] La estrategia del Grupo del Banco Mundial "aprendizaje para todos" tiene como objetivo no sólo la escolarización sino el aprendizaje. La nueva estrategia proyectada a 10 años procura alcanzar el objetivo de aprendizaje para todos promoviendo reformas a nivel nacional en el sistema educativo y construyendo una base mundial de conocimientos. Se centra en el aprendizaje porque considera que el crecimiento, el desarrollo y la reducción de la pobreza dependen de los conocimientos y las capacidades que adquieren las personas, no de la cantidad de años que pasan en un aula.
Operativamente, el Banco concentra cada vez más su asistencia financiera y técnica en las reformas del sistema educativo que promuevan resultados de aprendizaje. Con ese fin, se dedica a ayudar a los países asociados a crear la capacidad nacional de gobernar y gestionar el sistema educativo, aplicar normas de calidad y equidad, medir el desempeño del sistema en función de los objetivos educativos nacionales y respaldar las formulaciones de políticas. Es decir, se concentra en tres áreas: la generación y el intercambio de conocimientos, la asistencia técnica y financiera, y las asociaciones estratégicas.
Más información consultar: Aprendizajes para todos: invertir en los conocimientos y las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo en http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/ESSU/463292-1306181142935/Spanish_Exec_Summary_2020_FINAL.pdf

quiere. La concepción que el Banco Mundial tiene sobre el aprendizaje se limita a las capacidades de lectoescritura y matemática; a las que subyace la idea de "skills", esto es, las capacidades necesarias para participar del mercado laboral. De este modo es el mercado quien define los contenidos de la educación[5]. La educación se rige por las necesidades del mercado.

En el contexto mundial América Latina es una región que resiste a este paradigma y se posiciona como espacio de defensa de la educación como derecho humano fundamental, sin embargo es necesario no bajar los brazos ante las alianzas público - privadas que profundizan los procesos de mercantilización de la educación.

Este modo de concebir a la educación responde a un paradigma que presupone una única perspectiva para pensar a los individuos, a los cuales se los valida con curriculums y evaluaciones estandarizadas. Estos valores entran en tensión con el reconocimiento de la diversidad de los seres humanos[6].

Nuestra referencia permanente es el Artículo 26 de la Declaración Universal[7] de los Derechos Humanos, en donde se alude al propósito de la educación, que apunta a la realización de las personas, al ejercicio activo de la ciudadanía, a la democracia, la cultura de la paz y la resolución no violenta de conflictos.

Desde esta perspectiva resulta alentador observar que gradualmente se legitima a la educación como un proceso que se inicia con el nacimiento y continúa durante toda la vida[8]. En el pasado, la educación estaba asociada al nivel primario. Esta ruptura nos

---

[5] Los procesos de reforma estatal, iniciados en la década de los '90, implicaron un cambio en el rol asignado al Estado y una profunda transformación de su articulación con la sociedad. La educación pasó a ser un asunto público con dos opciones: "de gestión privada" y "de gestión estatal". El Estado dejó de ser quien se ocupaba de los asuntos públicos, en tanto derechos ciudadanos, apareciendo como un gestor que ofrece servicios "de consumo" a sus clientes. Se fue instalando la idea de que para mejorar la calidad educativa había que analizar la problemática en términos de gerenciamiento. En este sentido, si la educación se compra y se vende, se adquiere por un precio, constituye un servicio regulado por el derecho comercial, no por el derecho público de los derechos humanos. El acceso a la educación reflejará entonces el poder adquisitivo de los individuos y no sus derechos.
Para ampliar la temática de la mercantilización de la educación se recomienda consultar: El derecho a la educación vulnerado. La privatización de la educación en Centro América
http://clade2010.wordpress.com/2010/05/05/clade-y-flape-lanzan-estudio-sobre-la-privatizacion-de-la-educacion-en-america-central/

[6] El art 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.
Más información puede consultarse en http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm

[7] El art 26 de la Declaración Universal de los Derechos de 1948 establece que persona tiene derecho a la educación, que la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
Más información consultarse en http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

[8] Para ampliar el tema sobre educación de la primera infancia se recomienda consultar: Primera Infancia en América Latina: La situación actual y la respuesta del estado disponible en http://www.siteal.iipe-oei.org/informe/228/informe-2009

permite enriquecer el debate en torno los sentidos de la educación ¿cuáles son sus contenidos? ¿Qué educación queremos?.

¿Existe algún tema relevante que desde CLADE consideren que no está teniendo lugar en la agenda?

Un tema que requiere mayor énfasis en la agenda educativa de la región es la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA). Incluso, hay experiencias novedosas y muy valiosas pero que igualmente postergan la educación EPJA. Por ejemplo, en el campo internacional se está desarrollando la iniciativa de Ban Ki-moon - secretario general de Naciones Unidas- llamada "Global Education First Initiative", en donde sólo se hace referencia a niños y niñas.

Otro grupo social permanentemente invisibilizado y discriminado es el que conforman las personas en situación de encierro[9]. Este es un tema que abordamos desde la CLADE y que creemos tiene que adquirir una presencia mayor en la agenda educativa regional.

Desde el punto de vista de la discriminación, nos preocupa que los avances realizados en relación con la paridad de acceso a la educación entre varones y mujeres (una de las seis metas de Dakar[10]) repercuta, paradójicamente, en la invisibilización de las otras formas en que se manifiesta la discriminación basada en la condición de género.

La participación de la sociedad civil en el debate y monitoreo de las políticas públicas son temas que se encuentran rezagados. Este es un aspecto central para llenar de contenido efectivo al debate sobre la educación pública. Desde nuestro punto de vista, las políticas se hacen públicas en la medida que la ciudadanía puede participar en su definición, pautando el sentido de la educación. Este tema actualmente se encuentra ausente de la agenda educativa latinoamericana.

En pocas palabras, la erradicación de todas las formas de discriminación y el fortalecimiento de la democracia son dos ejes que deben estructurar la agenda educativa de la región.

---

[9] Más información consultar: Educación en contextos de encierro: ¡Derecho humano inalienable! http://www.campanaderechoeducacion.org/v2/phocadownload/userupload/clade_presidios.pdf

[10] En el año 2000 la comunidad internacional se reunió en el Foro Mundial sobre la Educación en Dakar, Senegal donde reafirmaron su compromiso de lograr la Educación para Todos y Todas en el año 2015. En ella identificaron seis objetivos clave para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos: 1) Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia; 2) Velar por el acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria; 3) Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa, 4) Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%; 5) Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y 6) Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación
Más información consultarse en http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/efa-goals/

¿Cuáles considera que son los mecanismos adecuados para la participación de la sociedad civil en el debate educativo de la región?

Es necesario poner en marcha espacios y mecanismos formales de participación social. En Brasil existen las "Conferencias Nacionales de Educación" que comienzan con el debate en las escuelas, continúan en los municipios, luego en los estados y culmina en la organización de delegaciones para participar en una gran conferencia nacional. Éstos son mecanismos que permiten que la ciudadanía y que los sujetos de la comunidad educativa accedan y ejerzan su derecho a participar del debate público sobre la educación.

Estos mecanismos formales sólo tienen sentido si se instauran en un ambiente político favorable al reconocimiento de la sociedad civil como interlocutor legítimo en el debate sobre las políticas públicas. Esto implica reconocer y legitimar las formas en que se manifiestan las demandas educativas: marchas y otros procesos espontáneos que la sociedad civil y los movimientos sociales ponen en funcionamiento. Esta es la forma es que el diálogo entre actores se hace posible.

Es necesario desarrollar audiencias públicas en el parlamento en las cuales se involucre la sociedad civil activamente. Una actitud de "concesión" que sostiene la participación como favor atenta contra el reconocimiento de la sociedad civil como interlocutora legítima y de la participación como derecho en sí mismo. Además, observamos con preocupación un aumento de la criminalización de protestas pacíficas en donde se manifiestan las demandas de la sociedad civil.

> En síntesis, se requieren mecanismos institucionalizados de participación y una cultura política que invite y reconozca a la expresión de los movimientos sociales en el quehacer cotidiano de la política pública como derechos adquiridos.

Pensando en el carácter progresivo del derecho a la educación ¿Cuáles son los espacios de incidencia que tienen las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar un lugar destacado en el debate público?

Estamos convencidos de que los logros son fruto de la lucha política y si nos detenemos en los avances realizados a nivel nacional e internacional confirmamos que estas conquistas son siempre el fruto de esta lucha.

> La calle es un espacio de incidencia fundamental. Ocupar los espacios públicos es clave como proceso de incidencia.

La lucha chilena inspiró no solamente a la región sino al mundo, en particular por el contenido que lograron dar a las movilizaciones no violentas, organizadas, a través de

las cuales se reclamó el espacio público como un espacio de la ciudadanía[11]. Esta lucha por los espacios institucionalizados son lugares de incidencia fundamentales.

En Brasil, es frecuente la mención a que el parlamento es la "casa del pueblo". Esto nos conduce a pensar que tenemos que reclamar el parlamento y ocuparlo, es decir, acompañar las audiencias públicas y pelear para tener un lugar en ellas. Existen otros parlamentos a nivel regional en donde tenemos que articular acciones, así como también, espacios de encuentros de ministros como por ejemplo PRELAC, a nivel regional MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC. El encuentro mundial GEM - Global Education Meeting- y la iniciativa de Ban Ki-moon, constituyen otros espacios de incidencia y de aprendizaje porque no son unidireccionales[12].

Frente al desafío de hacer valer la educación como un derecho ¿Cuáles son los principales obstáculos con los que se encuentran las organizaciones de la sociedad civil y quiénes son los principales aliados frente a este desafío?

El principal obstáculo a la instauración de la educación como un derecho es el paradigma socioeconómico y cultural en el que estamos inmersos.

La competencia, la jerarquía y la fragmentación son valores que permean a las sociedades y que se han naturalizado. Frente a este contexto, luchamos por una escuela transformadora que establezca un punto de quiebre en este paradigma. La escuela es un campo de lucha y en ese sentido es un espacio de transformación social. Al mismo tiempo tenemos establecer alianzas con otros grupos porque este mismo paradigma se concreta en otros ámbitos sociales, como la salud. Es por eso que es necesario el diálogo y articulación de acciones entre movimientos sociales.

En el contexto actual, esta instalado el discurso de la educación por la empleabilidad, es importante desarticular a este paradigma. Es fundamental revisar la falacia de que la educación va a resolver por sí misma el problema del empleo. Es necesario instalar la idea del trabajo digno, de cambiar y ampliar esta perspectiva porque es en este marco que observamos, incluso, que el mundo del trabajo se ve profundamente reducido. En este contexto, el debate es un instrumento de lucha.

La CLADE viene subrayando la necesidad de recuperar el propósito de la educación que se desprende de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los otros tratados que incorporan este derecho. Proponemos recuperar esta mirada y este

[11] Más información consultarse: Declaración de apoyo al movimiento estudiantil de Chile y de rechazo a su criminalización por parte del Estado disponible en http://www.campanaderechoeducacion.org/v2/phocadownload/userupload/posicionamiento%20publico%20sobre%20chile%20final.pdf

[12] Para ampliar la información acerca de los espacios de educación que se enumeran consultar: Prelac en http://portal.unesco.org/geography/es/ev.phpURL_ID=7464&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html ; MERCOSUR en http://www.mercosur.int/ ;CELAC en http://www.celac.org/ y Education First en http://www.globaleducationfirst.org/files/Education_First_SP.pdf

propósito para pensar las políticas públicas orientadas a la educación y a la inserción laboral de los jóvenes.

Existe una gran variedad de actores en lucha por el derecho a la educación. Ellos son nuestros aliados naturales. Las sociedades civiles son heterogéneas, los Estados son heterogéneos, las organizaciones de las Naciones Unidas también son heterogéneas y en todas ellas existen aliados, grupos y fuerzas con las cuales urge articular acciones para inspirar y orientar políticas que establezcan a la educación como un derecho humano. Los ministerios públicos y las defensorías de los pueblos son también aliados fundamentales. En definitiva, se trata de reconocer a estos aliados y aunar fuerzas.